



Gobierno Regional de Lima

# *Acuerdo de Consejo Regional*

## *N° 140-2017-CR/GRL*

Huacho, 13 de julio de 2017.

**VISTO:** La Carta N° 054-2017-GRL/PRES del Ing. Nelson Chui Mejía, Gobernador Regional de Lima, quien solicita que en la próxima Sesión del Consejo Regional se agende la Inclusión en el Presupuesto Institucional de Apertura del Gobierno Regional de Lima para el Año Fiscal 2018 los proyectos priorizados por el Consejo de Coordinación Regional en Sesión de fecha 08 de junio de 2017, que conforman el Programa de Inversiones Concertado 2018 del Gobierno Regional de Lima;

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias efectuadas por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, Ley N° 28607 y Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, dispone que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Artículo 13° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Le corresponde las funciones y atribuciones que se establecen en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y aquellas que le sean delegadas;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el artículo 7° de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, modificado por la Ley N° 29298, dispone que los presupuestos participativos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales reflejan de manera diferenciada e integrada los compromisos y acuerdos adoptados a través de las distintas fases del proceso de programación participativa; para ello, las instancias del presupuesto participativo sustentan los acuerdos y compromisos adquiridos ante los Consejos Regionales o Concejos Municipales, según sea el caso, para su inclusión en el correspondiente Presupuesto Institucional;





Gobierno Regional de Lima  
Acuerdo de Consejo Regional N° 140-2017-CR/GRL

Que, el artículo 10° del Decreto Supremo N° 142-2009-EF, Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo señala que los proyectos de Inversión Pública priorizados en el proceso que constituyen parte del Acta de Acuerdos y Compromisos, deberán ser incluidos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional o Gobierno Local, según corresponda;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 05-2017-CR/GRL se aprobó el Reglamento para el Desarrollo del Proceso Participativo Basado en Resultados del Gobierno Regional de Lima, el mismo que consta de treinta y tres (33) artículos y siete (7) disposiciones complementarias y finales;

Que, mediante Oficio N° 01117-2017-GRL-GRPPAT del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Lima, Lic. Mario Verano Conde, informa que los días 30 de mayo y 01 de junio de 2017, se llevaron a cabo los talleres Finales de la Zona Norte y Zona Sur, del Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados del Año 2018 del Gobierno Regional de Lima, donde se priorizaron los proyectos de inversión pública a ser considerados en el Programa de Inversiones Concertado del Gobierno Regional de Lima para el año 2018;



Que, en la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional de Lima de fecha 08 de junio de 2017, quedó definida la Cartera de Inversiones para el año 2018 habiéndose priorizado 17 proyectos de inversión pública por un importe de S/. 31'500,000.00 a cada una de las 9 provincias que integran el ámbito del Gobierno Regional de Lima.

Que, la Oficina de la Planeamiento presenta el "Documento del proceso participativo Basado en resultados para el año Fiscal 2018, que contiene los resultados del proceso participativo regional, incluyendo las actas de acuerdos y compromisos y las actas de las sesiones ordinarias del Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional de Lima;

Que, mediante documento del visto, el Ing. Nelson Chui Mejía, Gobernador Regional de Lima, quien solicita se agende la Inclusión en el Presupuesto Institucional de Apertura del Gobierno Regional de Lima para el Año Fiscal 2018 los proyectos priorizados por el Consejo de Coordinación Regional en Sesión de fecha 08 de junio de 2017, que conforman el Programa de Inversiones Concertado 2018 del Gobierno Regional de Lima;



Que, en **Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Lima, realizada el día 13 de julio de 2017**, en las instalaciones del Consejo Regional sito en Playa Chorrillos - Malecón Roca 1er. Piso, ubicado en la ciudad de Huacho; se dio cuenta del documento de Visto; del debate entre los miembros del Consejo Regional de Lima, y; con el voto por **UNANIMIDAD** de los Consejeros Regionales concurrentes a la Sesión de Consejo Regional, y;

En uso de sus facultades conferidas en la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 28968 y N° 29053;



Gobierno Regional de Lima  
Acuerdo de Consejo Regional N° 140-2017-CR/GRL

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la inclusión en el Presupuesto Inicial de Apertura del Gobierno Regional de Lima para el Año Fiscal 2018 los proyectos priorizados por el Consejo de Coordinación Regional en sesión de fecha 08 de junio de 2017, por un importe de S/. 31'500.000.00 soles, cuyo desagregado a nivel de provincias y proyectos, como anexo forma parte integrante del presente Acuerdo de Consejo Regional.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR** del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima y será publicado en el portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

**POR TANTO:**

**Mando se registre, publique y cumpla.**

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
  
ANIBAL RAMÓN RUFFNER  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL





**ANEXO 1**

**PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL BASADO EN RESULTADOS 2018**

**PROYECTOS PRIORIZADOS CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL**

**PROGRAMA DE INVERSIONES CONCERTADO 2017**

N° ORDEN	CODIGO SNIP	PROVINCIA / NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO ASIGNADO S/.
<b>BARRANCA</b>			
1	112330	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CETPRO BARRANCA, DISTRITO DE BARRANCA - BARRANCA – LIMA	968,685
2	349261	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION DEL NIVEL INICIAL EN LA I.E.I. NPATIVILCA 20832 DEL CENTRO POBLADO EL PORVENIR, DISTRITO, PROVINCIA BARRANCA, REGION LIMA	1,264,731
3	372846	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION DEL NIVEL INICIAL EN LA I.E.I. N661 DEL CENTRO POBLADO MANUEL SEOANE CORRALES, DISTRITO BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, REGIÓN LIMA.	1,266,584
<b>CAJATAMBO</b>			
1	307872	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO EN EL SECTOR PUSGOJ, PISACWAIN, LAQUIAR, SHIMPUM, PUCROC Y AYSHA, DISTRITO DE CAJATAMBO, PROVINCIA DE CAJATAMBO – LIMA	3,500,000
<b>CANTA</b>			
1	183155	CONSTRUCCION DE LA REPRESA DE CHUPACOCHA DEL DISTRITO Y PROVINCIA CANTA, REGIÓN LIMA	3,500,000
<b>CAÑETE</b>			
1	378077	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL I.E.I. N 610 Y NIVEL PRIMARIA I.E.P. N 20966 DEL ASENTAMIENTO HUMANO PROYECTO INTEGRAL LA ARENA, DISTRITO DE SAN VICENTE, PROVINCIA DE CAÑETE, REGION LIMA	3,000,000
2	282020	INSTALACION DEL CENTRO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVO PUBLICO CETPRO EN SAN ANTONIO, DISTRITO DE SAN ANTONIO - CANETE – LIMA	500,000
<b>HUARAL</b>			
1	193596	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEL CAMINO VECINAL AUCALLAMA-PALPA, DISTRITO DE AUCALLAMA - HUARAL – LIMA	3,500,000





Gobierno Regional de Lima  
Acuerdo de Consejo Regional N° 140-2017-CR/GRL

**HUAROCHIRI**

1	375217	AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR PACHACOA, CANTUCHA Y SUCHE - WILLCAPAMPA, DISTRITO DE SANTIAGO DE TUNA - HUAROCHIRI - LIMA	2,345,952
2	373043	CREACION DE LA REPRESA WUICLIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS DISTRITOS DE HUAROCHIRI Y SAN JUAN DE TANTARANCHE, PROVINCIA DE HUAROCHIRI - LIMA	1,154,048

**HUAURA**

1	81491	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL IETI PEDRO E. PAULET MOSTAJO EN EL DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA	820,000
2	157249	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE HUMAYA , DISTRITO DE HUAURA - HUAURA - LIMA	2,680,000

**OYON**

1	378321	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO N 20047 SANTO TOMAS, DISTRITO DE COCHAMARCA- OYON - LIMA.	1,500,000
2	287822	CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN EI SECTOR QUICHUA PISUPAMPA, DISTRITO DE ANDAJES - OYON -LIMA.	1,000,000
3	309853	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LAS CAPACIDADES SOCIALES Y CULTURALES EN LA CIUDAD DE OYON, DISTRITO DE OYON, PROVINCIA DE OYON - LIMA	1,000,000

**YAUYOS**

1	121252	MEJORAMIENTO Y ASFALTADO DE LA CARRETERA MAGDALENA YAUYOS , PROVINCIA DE YAUYOS - LIMA	2,500,000
2	334053	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N 20746 SAN BARTOLOME, EN LA LOCALIDAD DE TUPE, DISTRITO DE TUPE, PROVINCIA DE YAUYOS-LIMA	1,000,000

